DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 350/2023

Asunción, 21 NOV. 2023

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6611/2023 para la contratación del "SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTICO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO". ID N° 425.236, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la encargada del estudio de las ofertas presentadas a esta Contratación Directa, al respecto se encuentra adjunta el Acta de Apertura de Oferta, de fecha 19 de octubre del 2023. Se analizaron y contestaron las objeciones efectuadas en el momento de la apertura de ofertas.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 30 de octubre de 2023, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma Adjudicada	Sumatoria Total de Precios Unitarios adjudicados ₲ (IVA incluido)
TALLER INTEGRAL S.A.	26.098.069

Tipo de adjudicación: por el Total.
Tipo de Contrato: Abierto.
Financiamiento: Fondo Propio.

Monto Mínimo Adjudicado asciende a: ₲ 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones), IVA incluido.

Monto Máximo Adjudicado asciende a: ₲ 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones), IVA incluido.

La sumatoria total de precios unitarios adjudicados asciende a: ₲ 26.098.069 (guaraníes veintiséis millones noventa y ocho mil sesenta y nueve), IVA incluido.

El costo estimado total de precios unitarios asciende a: ₲ 34.797.395 (guaraníes treinta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil trecientos noventa y cinco), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: -25%

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación Estándar, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza por adjudicado.

Por lo tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Jesús D. González C.
Director Interino de Contrataciones Públicas

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 350/2023

Asunción, 21 NOV. 2023

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6611/2023.
2	Descripción del llamado	SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	5 (cinco).
5	Ofertas descalificadas	Ninguna.
6	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	Fue impuesto. El oferente con el precio más bajo no cuenta con el Certificado correspondiente, por lo que las posiciones varían.
7	Análisis de Precios.	Incluye.
8	Art. 40º, inc. a), b), m) y n) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	La firma a ser adjudicada no posee impedimentos para contratar con el Estado.
9	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
10	Verificación aritmética de las ofertas	Se ajusta.
11	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si
13	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
14	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
15	Otros documentos	----------

Preparado por:

Verificado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 350/2023

2 1 NOV. 2023

POSICIÓN ECONÓMICA DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Ubicación	Oferentes	Sumatoria de montos unitarios cotizados ₲ (IVA incluido)	Sumatoria de Montos unitarios estimados ₲ (IVA incluido)
1°	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	24.825.149	34.797.395
2°	**TALLER INTEGRAL S.A. (adjudicada) – beneficiada con el M.P.**	**26.098.069**	
3°	POTENSA HIDRAULICA S.R.L.	31.643.400	
4°	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	38.245.000	

2

RESOLUCIÓN ANDE/DSA/N° 14/2023

Asunción, 21 NOV. 2023

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6611/2023 PARA EL SERVICIO DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. CON RUC N° 80053036-5.

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6611/2023 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Vehículos, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que, del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente razonable para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 350/2023 y CDP N° 1000000252/2023;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6611/2023, según el siguiente detalle:

A: TALLER INTEGRAL S.A.

Ítems	Descripción	Costo Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto máximo ₲ (IVA incluido)
1	CAMBIAR (03) FUSIBLE.	49.000	55.000.000.-	110.000.000.-
2	CAMBIAR (03) CABLE DE METRO.	39.000		
3	CAMBIAR (03) CABLE DE BATERIA.	105.501		
4	CAMBIAR (03) TERMINAL DE BATERIA.	59.001		
5	CAMBIAR (03) RELE DE 4 PATITAS.	118.000		
6	CAMBIAR (03) RELE DE SEÑALERO.	193.000		
7	CAMBIAR (03) RELE DE TEMPORIZADOR DE PRECALENTADOR.	383.500		
8	CAMBIAR (03) BUJIAS INCANDECENTES.	383.500		
9	CAMBIAR (03) INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO.	394.000		

10	CAMBIAR (03) CONMUTADOR DE LUCES.	381.501		
11	CAMBIAR (03) CONMUTADOR DE LIMPIA PARABRIZAS.	281.500		
12	DESMONTAR (01)(07) ALTERNADOR COMPLETO.	209.500		
13	MONTAR (02) ALTERNADOR COMPLETO.	222.000		
14	REPARAR (07) ALTERNADOR COMPLETO.	452.500		
15	REPARAR (07) ROTOR DE ALTERNADOR.	487.000		
16	REPARAR (07) ESTATOR DE ALTERNADOR.	604.500		
17	DESMONTAR (01)(07) MOTOR DE ARRANQUE.	270.000		
18	MONTAR (02)(07) MOTOR DE ARRANQUE.	270.000		
19	REPARAR (07) MOTOR DE ARRANQUE.	515.001		
20	REPARAR (07) INDUCIDO DE ARRANQUE.	479.500		
21	REPARAR (07) CAMPO DE ARRANQUE.	467.001		
22	REPUESTO (24) FUSIBLE 5 AMP.	17.022		
23	REPUESTO (24) FUSIBLE 10 AMP.	17.538		
24	REPUESTO (24) FUSIBLE 15 AMP.	17.538		
25	REPUESTO (24) FUSIBLE 20 AMP.	17.662		
26	REPUESTO (24) FUSIBLE 30 AMP.	48.588		
27	REPUESTO (24) FUSIBLE 40 AMP.	57.765		
28	REPUESTO (24) FUSIBLE 70 AMP.	48.702		
29	REPUESTO (24) CABLE 1MM EL METRO.	21.100		
30	REPUESTO (24) CABLE 2MM EL METRO.	21.100		
31	REPUESTO (24) CABLE 4MM EL METRO.	21.600		
32	REPUESTO (24) CABLE POSITIVO DE BATERÍA.	90.000		
33	REPUESTO (24) CABLE NEGATIVO DE BAQTERÍA.	86.250		
34	REPUESTO (24) TERMINAL DE BATERÍA POSITIVO.	60.000		
35	REPUESTO (24) TERMINAL DE BATERÍA NEGATIVO.	60.000		
36	REPUESTO (24) RELE DE 4 PATITAS.	118.987		
37	REPUESTO (24) RELE DE SEÑALERO.	208.947		
38	REPUESTO (23) RELE TEMPORIZADOR DE PRECALENTADOR.	495.112		
39	REPUESTO (23) BUJÍAS INCANDECENTES.	436.797		
40	REPUESTO (23) INTERRUPTOR DE ESTACIONAMIENTO.	319.008		
41	REPUESTO (23) CONMUTADOR DE LUCES	955.618		

42	REPUESTO (23) CONMUTADOR DE LIMPIA PARABRISAS.	980.618		
43	REPUESTO (23) TABLERO DE INSTRUMENTOS.	2.279.068		
44	REPUESTO (24) FOCO UN FILAMENTO 21W.	13.860		
45	REPUESTO (24) FOCO DOBLE FILAMENTO 21/5W.	18.480		
46	REPUESTO (24) FOCO ALTA Y BAJA 60/55W.	97.373		
47	REPUESTO (24) FOCO PLUG 5W.	37.032		
48	REPUESTO (24) FOCO UN FILAMENTO AMARILLO.	21.972		
49	REPUESTO (23) ROTOR DE ALTERNADOR	1.016.987		
50	REPUESTO (23) ESTATOR DE ALTERNADOR	825.000		
51	REPUESTO (23) PLACA DE DIODOS	1.076.201		
52	REPUESTO (23) REGULADOR DE VOLTAJE	1.176.201		
53	REPUESTO (23) CARBON DE ALTERNADOR	67.260		
54	REPUESTO (23) CARCAZA DELANTERA ALTERNADOR	840.000		
55	REPUESTO (23) CARCAZA TRASERA DE ALTERNADOR	1.181.250		
56	REPUESTO (23) POLEA DE ALTERNADOR	857.274		
57	REPUESTO (24) RULEMAN TRASERO	280.579		
58	REPUESTO (24) RULEMAN DELANTERO	294.075		
59	REPUESTO (23) INDUCIDO DE ARRANQUE	1.406.989		
60	REPUESTO (23) CAMPO DE ARRANQUE	1.242.930		
61	REPUESTO (23) BENDIX DE ARRANQUE COMPLETO	1.520.880		
62	REPUESTO (24) RULEMAN INTERMEDIO	225.909		
63	REPUESTO (24) BUJE FRENTE DE ARRANQUE	140.727		
64	REPUESTO (24) RULEMAN DE COLA ARRANQUE	238.408		
65	REPUESTO (24) PORTA CARBÓN DE ARRANQUE	462.627		
66	REPUESTO (24) CARBÓN DE ARRANQUE	312.530		
Total		**26.098.069**		

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece la Carta de Invitación Estándar.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos